



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 681-2019

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

#### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 2° del Acuerdo número 96-2014 emitido con fecha 9 de abril de 2014, dispuso que los pagos de UN MILLÓN DE QUETZALES (Q1,000,000.00) en adelante que emita y realice la Dirección de Finanzas a través del Departamento de Tesorería, previamente deben ser aprobados por el Pleno de Magistrados, con excepción de salarios ordinarios y extraordinarios, bono anual (bono 14), aguinaldos, bono por antigüedad y bono electoral.

#### CONSIDERANDO

Que el Director de Finanzas y el Jefe del Departamento de Tesorería, en oficio número DDTO-593-12-2019, de fecha 3 de diciembre del año en curso, solicitan se apruebe el pago del servicio a favor de la Empresa CARGO EXPRESO, SOCIEDAD ANONIMA, por la cantidad de UN MILLÓN VEINTISIETE MIL CIENTO DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q1,027,110.00), por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Instruir al Director de Finanzas, para que efectúe el pago del **SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE MOBILIARIO ELECTORAL, DE LAS BODEGAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UBICADAS EN MIXCO Y AMATITLÁN, HACIA EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA PARA USO DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS**, a la empresa **CARGO EXPRESO, SOCIEDAD ANONIMA**, por la cantidad de **UN MILLÓN VEINTISIETE MIL CIENTO DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q1,027,110.00)**;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el diez de diciembre de dos mil diecinueve.


**COMUNIQUESE:**

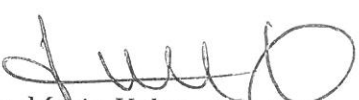
  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Presidente





*Tribunal Supremo Electoral*

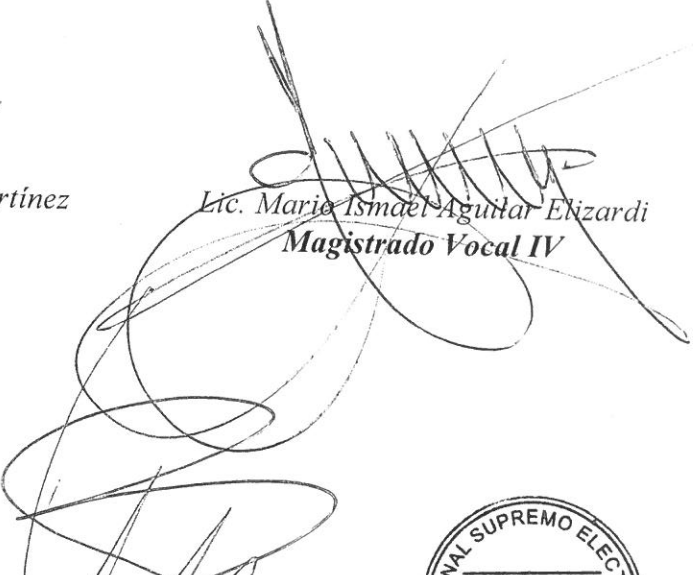
  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez  
**Magistrado Vocal I**

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz  
**Magistrado Vocal II**

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
**Magistrada Vocal III**

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
**Magistrado Vocal IV**

**ANTE MÍ:**

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
**Encargada del Despacho  
Secretaría General**

